

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 10 de abril de 2023; al Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando que se recibe a través de correo institucional demanda de responsabilidad civil extracontractual. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 257364089001-**202300054**-00
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: EDWIN HERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ MUETE

Con base en lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del C.G.P., **INADMITIR** la presente demanda para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, en los siguientes aspectos:

1. Indique la forma como obtuvo la dirección electrónica del demandado, **allegando** las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona a notificar, inciso 2° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.
2. En el acápite del juramento estimatorio, deberá incluirse de manera razonada y discriminada lo que se solicita como indemnización, toda vez que se indica una suma global como daño emergente sin especificar los conceptos o ítems que lo componen. (Artículo 82 numeral 7° y artículo 206 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:
Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7fb11b2731ef04010ddc9112d0593b8ced4457661c6afafdde9b266a38beff**

Documento generado en 18/04/2023 03:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>